Sesión 15ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur.

Día 10 de Marzo de 1900

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 949.- Conceder licencia por dos meses, sin goce de sueldo, á la profesora de dibujo del Distrito 17º, Sta Manuela Casadó y nombrar como sustituta, por igual tiempo, á la Sta Carmen Guerrero.-

" 963.- Aprobar en todas sus partes, las medidas propuestas por el Cuerpo Médico Escolar, en su nota de la fecha referente á la postergación de la apertura de las escuelas que expresa y pasarle la nota acordada.

" 894.- Dejar en su categoría de elemental la escuela nº 7 y declarar infantil en su lugar á la nº 3 del Distrito 16º. Autorizar al C. E. del mencionado Distrito para que en las escuelas superiores formen, con preferencia, grados de 3º en adelante, para dar lugar á todos los niños que deben completar su educación. Considerar como rurales á los efectos del horario á las siguientes escuelas infantiles del mismo Distrito: nºs 4-5-6-8-11 y 12.

Exp 948.- Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, al Tenedor de Libros, Dn Victor Pita.

" 928.- No hacer lugar al pedido de útiles que hace la Tercer Orden (Franciscana) por no haber en el presupuesto vigente, partida á que imputar este gasto- y dar á esta resolución el carácter de general para todos los pedidos particulares.

" 897.- Nombrar á Dn Ricardo Rodriguez, profesor de música de la escuela superior de varones del 5º Distrito, en reemplazo de Dn Gracioso Panizza, por haberse ausentado Dn Miguel Morosoli, que sustituia al segundo y hasta tanto vuelva este.

" 905.- Autorizar al Sr Presidente, para proveer como crea conveniente en este pedido de banderas como en todos los análogos que hagan los Consejos Escolares de Distrito.

" 599.- Nombrar á la Sta Rosa Bochi, ayudante de la escuela de Puerto Vicentini (Chaco)

" 839.- Tomar como resolución el dictámen de la Comisión Didáctica que se transcribirá á sus efectos al C. E. del 4º Distrito.

Autorizar:

" 752.- Al C. E. del Distrito 21º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $m/n 216.80 en la colocación de filtros en la escuela nº 9

" 5800.- Al C. E. del Distrito 4º, para invertir del fondo de matrículas la suma de $m/n 80, en las reparaciones que necesita la escuela nº 1.

" 40.- Hacer saber al C. E. del 7º Distrito, que se ha dis

puesto aplazar hasta las próximas vacaciones, la ejecución de las reparaciones pedidas para la escuela nº 3.

Exp 939.- Acordar la suma de $ 100 como viático al director de la escuela de San Javier (Rio Negro) Dn Ernesto Balaveceno, para que se traslade á dicho punto.

" 2108.- Aceptar la transferencia de los derechos y obligaciones que el Sr Pedro M. Alegre, tiene en la declaratoría de herencia vacante de Dn Ramon Marquez, á favor de Dn Antonio R. Rodriguez, como así mismo el cambio de fiador, de acuerdo con lo dictaminado en este asunto por el Abogado del Consejo.

" 756.- Hacer saber al C. E. del 7º Distrito, que las reparaciones pedidas para la escuela nº 2, han sido ya autorizadas como adicionales de las que ejecuta el contratista Dn Miguel Gasparra.

" 758.- Hacer saber al mismo C.E. que han sido ya reparados algunos pequeños desperfectos de las obras que se ejecutan en el edificio de la escuela superior de niñas por el empresario Sr Gasparra.

" 693.- Aceptar la renuncia presentada por Dn Francisco D. Pereyra, del cargo de Secretario del C. E. de San José (Misiones), autorizando á dicha Corporación para nombrar su reemplazante, sin remuneración alguna, por no acordar el presupuesto vigente partida para dichos gastos.

Exp 533 y agregado — Nombrar ayudantes de las escuelas de varones y niñas de Sampacho, á la Sra Ana E. de Beltrán y Sta Carlota Cedano, respectivamente, ambas con carácter provisorio.

„ 700.– No hacer lugar á lo solicitado por el Ingeniero Dn Leopoldo Rigoli, que pide un puesto en la Inspección de edificios escolares, en atención á que la Ley de Presupuesto vigente no lo permite.

„ 831.– Manifestar al C. E. del Distrito 12º, haberse dispuesto aplazar hasta las próximas vacaciones la ejecución de las reparaciones pedidas para la escuela nº 6.

„ 842.– Aprobar la rendición de cuentas que hace la Contaduría de este Consejo, de la suma de $ 50, que se le entregaron para gastos de telégramas y estampillas durante el mes de Febrero último, acordándose igual suma para el mes de la fecha.

Mandar pagar:

„ 836.– A los Sres Procuradores de este Consejo por sus honorarios la suma de $ 1016, en la forma siguiente:

Antonio M. Frogone ________ $ 176
Eduardo Larguia ________ „ 50
José V. de Zabalía ________ „ 150
Solano Gramillo Posse ________ „ 640

„ 768.– agregado. En su oportunidad, al Consejo General de Educación de Tucumán por el primer bimestre del 1er cuatrimestre del presente año que se le anticipa $ 31210.61

„ 767 y agregado.– En su oportunidad al mismo Consejo General de Educación de Tucumán, por saldo de la subven-

ción correspondiente al 3er cuatrimestre del año 1899 ___ $ 13486.32

Exp 506:- Aceptar la renuncia que de Vocal y Secretario del C.E. de Martin Garcia, presenta el Sr Lorenzo Sacon y autorizar al Sr Presidente para que designe reemplazante.

En seguida se tomaron los siguientes acuerdos:

1º

El horario alterno regirá en los dos primeros grados de las escuelas elementales de los Distritos 8, 12 y 13.- Regirá tambien en los dos primeros grados de las escuelas de dicha categoría de los demás Distritos que lo soliciten y que comprueben su necesidad, así como que esta concesión no perjudicará la asistencia á las escuelas infantiles.

Los directores de escuelas elementales y superiores inscribirán con preferencia á los alumnos de las categorias que les pertenecen.

Para los efectos de este acuerdo las escuelas seguirán inscribiendo alumnos hasta el Sábado 19 del presente debiendo empezar á funcionar, no obstante, como está ordenado, desde el Lunes 12.

2º

Mientras se procede á la reorganización de la Inspección Técnica de la Capital, esta Oficina funcionará diariamente desde las 12 hs

ta las 5 p.m. con asistencia permanente del Inspector General y de los empleados administrativos.
A cargo de cada uno de los actuales inspectores seccionales y sub-inspectores estará la visita de las escuelas públicas diurnas en los 22 Distritos Escolares en la forma que determine el Inspector General.
Los inspectores deberán visitar durante el presente mes, cuando menos dos veces, todas las escuelas de su dependencia.
En los primeros cinco dias del mes entrante, presentará, cada uno, un informe circunstanciado de sus visitas de inspección, acompañado de las copias de los informes que haya dejado escritos, en el libro respectivo, en cada escuela y con las observaciones que le sujiera la manera como se dá cumplimiento á las disposiciones del nuevo Reglamento y especialmente á los del Acuerdo sobre horarios y escuelas alternas.
Comunicará tambien cuales son los directores que ocupan más piezas que las expresamente destinadas para su uso y si ocupan algunas que fueron construidas para aulas.

3°

Los Médicos Escolares realizarán una visita de inspección durante el presente mes á todas las escuelas de la Capital y el Director del Cuerpo Médico al adjuntar los informes parcia

les que sobre sus visitas le presentarán aquellos en los cinco primeros días del mes entrante, manifestará las condiciones y necesidades actuales, bajo el punto de vista higiénico, tanto de los edificios fiscales como de los particulares en que funcionan escuelas.

En cada escuela los médicos escolares dejarán constancia, en el libro de visitas de inspección, de las observaciones que les sujiera el estado de cada edificio y los medios de subsanar las deficiencias que notaren.

Exp 490.- Nombrar al Sr Julio Villarino, miembro del C. E. de Sampacho.

" 936.- Mandar proveer los 100 ejemplares de la obra titulada "Pedagogía del Trabajo Agrícola", que solicita el Consejo General de Educación de Corrientes, previas las formalidades que marca la Ley.

" 584.- Mandar pagar en su oportunidad al Consejo de Educación de Mendoza la suma de $ 54875.47 c por saldo de subvención nacional por el segundo cuatrimestre y anticipo correspondiente al 3º del año ppdo.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 6 p.m.

A. Melguizo Sánchez   [signature]